

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 19 DE ENERO 2009

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 10.30 horas, en el Salón "LA CARASILLA", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
2. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAGO
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. PAULINA RODRÍQUEZ GÓMEZ
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALES AUSENTES**

Señor HECTOR ARAVENA MÉNDEZ, asiste a la 33 Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

MARÍA CRISTINA CARDENAS	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO IBÁÑEZ	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN ROJAS	ASESORÍA JURÍDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MAURICIO VILLAROEL	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JENNIFER ABUHADBA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR INSPECCIÓN
LUIS SILVA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Aprobación de actas: 06.12.08. (Acta instalación)  
10.12.08.  
11.12.08.  
15.12.08.  
19.12.08.  
22.12.08.  
05.01.09.
2. Cuenta.
3. Representantes del Sr. Alcalde ante el Comité de Bienestar.
4. Presentación y aprobación de nuevos cometidos para la contratación a honorarios.
5. Varios.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, da inicio a la sesión, a las 10:35 horas.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**

- 06.12.08 (Acta instalación)  
10.12.08  
11.12.08  
15.12.08  
19.12.08  
22.12.08  
05.01.09

La señora Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos de las actas.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra.

La señora Secretaria Municipal, expresa que en el acta de Instalación en la página 4, figura el concejal Montero jurando en circunstancias que el prometió.

El concejal señor Ricardo Montero señala que en una de las actas aparece con un apellido que no es el suyo.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, expresa que en el acuerdo 162 se debe entender referido al artículo 80 de la ley 18.695.

La concejala señorita Alejandra Saa, indica que en el acta del 22.12.08 en la página 11, la presidencia de la Comisión de Deporte es del concejal Carvacho y no como ahí aparece.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, solicita se den por aprobadas las actas, de no haber más observaciones.

*Se aprueban todas las actas, con las observaciones formuladas, por la unanimidad de los presentes.*

#### SEGUNDO TEMA CUENTA

La señora Secretaria Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación cuenta del 05.01.09.
2. Informa sobre subrogancia del Sr. Alcalde, que será la que sigue:  
Administradora Municipal  
Director de Asesoría Jurídica  
Secretario Comunal de Planificación
3. Memorándum Nº02 de DIDEKO, informa sobre antecedentes delictuales de la comuna de Conchali, información solicitada por el concejal Tomás Hoffmann.(Se entregó copia a Concejales)
4. Memorándum Nº03 de la Directora de Finanzas, informa que la concejala Sra. María Guajardo no ha reintegrado monto correspondiente a su participación en el 3º Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en la ciudad de Puerto Montt.
5. Memorándum Nº 12 del Director de Obras dirigido al Sr. Alcalde en el que informa sobre respuesta a la Sra. María Angélica Peralta, quien solicitó en representación de los vecinos, autorización para cerrar el pasaje uno de la población Manuel Rodríguez.
6. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa sobre dictámen de la Contraloría General de la República que habla sobre reembolsos a los concejales por su participación en actividades oficiales.
7. Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria Nº 1.

La concejala señora María Guajardo solicita la palabra, expresa estar totalmente de acuerdo que en la cuenta se entregue toda la información que llega a la Secretaría Municipal, pero, ya que aquí hay vecinos, cree tener el legítimo derecho a aclarar una situación que tiene que ver con una actividad en la que participo el congreso en Puerto Montt de la Asociación Chilena de Municipalidades. Ella hizo su rendición como correspondía, pero, esa rendición, fue rechazada como siempre ocurre, por alguna u otra razón. El monto total de lo adeudado por ella es de diecisiete mil pesos. Entiende que a la municipalidad no se le puede deber nada, pero para la transparencia de los concejales... es una rendición que hizo y que falta reincorporar trece mil pesos de su parte... es a eso a que se refiere la cuenta que entregó la directora de finanzas, porque no quiere que por esa cantidad de plata ni por cero pesos se vaya a enlodar su nombre en la comuna.

#### TERCER TEMA REPRESENTANTES DEL SR. ALCALDE ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, expone que sus representantes ante el Comité de Bienestar serán:

Administradora Municipal  
Director de Asesoría Jurídica  
Directora de Desarrollo Comunitario  
Secretario Comunal de Planificación

#### CUARTO TEMA PRESENTACION DE NUEVOS COMETIDOS A HONORARIOS

El Asesor Jurídico da lectura a documento entregado en la sesión, que es del siguiente tenor:

#### ÁREA JURÍDICA

- 1.- Recopilar la información relativa a los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de actualizar los títulos, además de reunir la información de aquellas propiedades que el Municipio ocupe o administre en virtud de contratos de comodato, arrendamiento o cualquier otro título de mera tenencia de los bienes raíces. Lo anterior con el objeto de efectuar un catastro de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad y determinar su actual situación jurídica. Respecto de los inmuebles que la municipalidad ocupe que no sean de su propiedad, además de determinar su actual situación jurídica, también se confeccionara un catastro para determinar las condiciones y épocas de entrega o restitución de los mismos.
- 2.- Efectuar la revisión, estudio y análisis de todas las solicitudes de transferencias, cambios de razón social, modificación de capital propio y exención de pago de Patentes Comerciales durante el año 2009.
- 3.- Realizar Informes solicitados por el Departamento de Patentes Comerciales relacionados con Modificaciones, Disoluciones de Sociedades que tengan relación con fusiones, divisiones, transformaciones y desenrolamiento de estas sociedades.

#### AREA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- 1.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, por infracción a la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, determinando al efecto, el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos entre los tribunales superiores.
- 2.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí por infracción a la Ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, determinando al efecto, el número de causas, estados de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
- 3.- Realizar un análisis, estudio y evaluación de la Ley de alcoholos, en las causas tramitadas en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, durante el período 2008-2009, para determinar, el número de causas, estados de las mismas y los recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
- 4.- Realizar un estudio y evaluación de la Ley sobre protección al los derechos de los consumidores, informando los efectos producidos en las causas tramitadas, en el Juzgado de Policía local de Conchalí, durante el período 2008-2009, determinando el número de causas, estado de las mismas, recursos Interpuestos ante los tribunales superiores y cambios sustanciales en las causas después de la entrada en vigencia de la nueva normativa jurídica.

#### CONCEJO

1.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos del Concejo Municipal de Conchalí entre el período comprendido entre el año 2004 y 2008, y los acuerdos que se produzcan durante el año 2009 en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

2.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos de las comisiones del Concejo Municipal de Conchalí que se produzcan durante el año 2009, por materias, entidades afectadas, recursos comprometidos, detalle de la votación, concejales asistentes en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

Se produce una serie de consultas y explicaciones en torno al tema, las que son absueltas por el Director de Asesoría Jurídica.

El Alcalde señor Malvoa solicita la aprobación.

**Por la unanimidad de los presentes se aprueban los nuevos cometidos a Honorarios.**

#### QUINTO TEMA VARIOS

I) El concejal señor Ricardo Montero, indica que tiene los siguientes puntos:

a) No se les ha informado acerca del estado de la pasarela que lleva al Mall.

El Alcalde señor Rubén Malvoa le expresa que el tiene el Informe y se lo dará a conocer

b) El cronograma del Plan Regulador, no se les ha entregado  
En relación a este punto el Alcalde señor Rubén Malvoa, le expresa que es un tema administrativo y que se lo informará oportunamente.

c) Recaudación por concepto de publicidad específicamente lo que deben pagar las empresas de este rubro.  
El Alcalde señor Rubén Malvoa, le indica a la Directora de Administración y Finanzas, prepare la Información.

d) Desea se le informe en detalle la forma en que se invirtieron los 300 millones de la Ruta Patrimonial. En relación a este punto el Alcalde señor Rubén Malvoa, le solicita al Director de Obras informe.  
El Director de Obras indica que los recursos no ingresaron al la Municipalidad, solo fueron contraparte técnica.

Se prepara Informe.

e) Finalmente solicita se le informe sobre el uso del espacio asignado a la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores en el C.R.I. Se acuerda por la unanimidad de los integrantes del Concejo.

II) El concejal, señor Rubén Carvacho, solicita se le informe si se ha firmado convenio entre SENAMA y la Municipalidad para la realización de actividades recreativas para los Adultos Mayores.

III) La concejala señora María Guajardo, expresa que tomo nota de lo planteado por los concejales en torno al tema del adulto mayor, toda vez que ella es la Presidenta de dicha Comisión. Asimismo, felicita a todos los concejales por el impulso que han dado a las Comisiones, y a su parecer queda claro que no tiene que ver con las asistencias o inasistencias al Concejo. Finalmente informa que las Comisiones que preside se constituirán mas adelante, toda vez que, en Educación no están, sino hasta marzo, todos los actores involucrados en el tema.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**LUNES 19 DE ENERO DE 2009**

**ACUERDO N° 10/2009**

Se aprueban las actas del 06.12.08 (Acta instalación); 10.12.08; 11.12.08; 15.12.08; 19.12.08; 22.12.08 y 05.01.09, con las observaciones formuladas, y por la unanimidad de los presentes

**ACUERDO N° 11/2009**

Por la unanimidad de los presentes se aprueban los nuevos cometidos a Honorarios, que son los siguientes:

**Área Jurídica**

1.- Recopilar la información relativa a los bienes Inmuebles de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de actualizar los títulos, además de reunir la información de aquellas propiedades que el Municipio ocupe o administre en virtud de contratos de comodato, arrendamiento o cualquier otro título de mera tenencia de los bienes raíces. Lo anterior con el objeto de efectuar un catastro de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad y determinar su actual situación jurídica. Respecto de los inmuebles que la municipalidad ocupe que no sean de su propiedad, además de determinar su actual situación jurídica, también se confeccionara un catastro para determinar las condiciones y épocas de entrega o restitución de los mismos.

2.- Efectuar la revisión, estudio y análisis de todas las solicitudes de transferencias, cambios de razón social, modificación de capital propio y exención de pago de Patentes Comerciales durante el año 2009.

3.- Realizar Informes solicitados por el Departamento de Patentes Comerciales relacionados con Modificaciones, Disoluciones de Sociedades que tengan relación con fusiones, divisiones, transformaciones y desenrolamiento de estas sociedades.

**ÁREA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

1.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, por infracción a la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, determinando al efecto, el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos entre los tribunales superiores.

2.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí por infracción a la Ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, determinando al efecto, el número de causas, estados de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

3.- Realizar un análisis, estudio y evaluación de la Ley de alcoholos, en las causas tramitadas en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, durante el período 2008-2009, para determinar, el número de causas, estados de las mismas y los recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

4.- Realizar un estudio y evaluación de la Ley sobre protección al los derechos de los consumidores, informando los efectos producidos en las causas tramitadas, en el Juzgado de Policía local de Conchalí, durante el período 2008-2009, determinando el número de causas, estado de las mismas, recursos interpuestos ante los tribunales superiores y cambios sustanciales en las causas después de la entrada en vigencia de la nueva normativa jurídica.

**CONCEJO**

1.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos del Concejo Municipal de Conchalí entre el período comprendido entre el año 2004 y 2008, y los acuerdos que se produzcan durante el año 2009 en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

2.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos de las comisiones del Concejo Municipal de Conchalí que se produzcan durante el año 2009, por materias, entidades afectadas, recursos comprometidos, detalle de la votación, concejales asistentes en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

